

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0626-D-FLCH-19

Lima, 19 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 05050-FLCH-2019 relativo al jurado evaluador de los exámenes de suficiencia en idiomas de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 765-D-FLCH-2016 de fecha 7 de octubre de 2016 se confirma que el Examen de Suficiencia en Idiomas depende de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante resolución de decanato n.º 848-D-FLCH-16 de fecha 8 de noviembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Examen de Suficiencia en Idiomas;

Que mediante Oficio n.º 198/EPL-FLCH/2019 la Dra. Luisa Portilla Durand, directora de la Escuela Profesional de Lingüística, de conformidad al artículo 18, Capítulo V, del citado reglamento, remite la relación del jurado de suficiencia, conformada por docentes de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por lo que solicita que se formalice la designación de dicho jurado mediante resolución de decanato, para el año lectivo 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **NOMBRAR** al siguiente Jurado Evaluador de los Examen de Suficiencia en Idiomas conformada por docentes de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el año lectivo 2019:

N.º	DOCENTES
1	MG. CÁRDENAS CORNELIO YONY
2	LIC. CHALCO ARANGOITA WALTER
3	LIC. FLORES GONZALES ROSARIO
4	LIC. GARCÍA ROJAS MIGUEL
5	LIC. GUILLEN AGUILAR FLORA NILDA
6	LIC. HUANCA QUISPE JAIME
7	MG. JACINTO SANTOS PABLO EDWIN
8	REYES MALCA JOHANNA
9	LIC. REYES PADILLA VÍCTOR
10	LIC. ROJAS DOMÍNGUEZ LEONOR
11	MG. YANCE ZEA RUTH MARILYN
12	MG. SOLÍS ARONI NORA VICTORIA

2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Lingüística y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO